



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG N° 237/2014
REFS Nos 112.627/2014
113.302/2014

REMITE OFICIO DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

COYHAIQUE, 4283 *20.11.2014

Adjunto remito a Ud., oficio de seguimiento a las observaciones del Informe Final N° 22, de 2013, debidamente aprobado, sobre auditoría a las transferencias recibidas en la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Saluda atentamente a Ud.,

JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
Abogado
Contralor Regional de Aysén
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO DIRECCION REGIONAL DE AYSÉN	
N° INGRESO:	888
FECHA:	24/11/14
HORA:	
VPM:	

A LA SEÑORA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG N° 227/2014
REF. N° 112.627/2014
N° 113.302/2014

OFICIO DE SEGUIMIENTO A LAS
OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL
N° 22, DE 2013, SOBRE AUDITORÍA A LAS
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN LA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS
IBÁÑEZ DEL CAMPO.

COYHAIQUE, 20 NOV. 2014

Mediante los oficios N°s 278 y 274, ambos de 2014, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en adelante, Dirección Regional de SERNATUR, informa las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar determinadas observaciones contenidas en el Informe Final N° 22, de 2013, en cumplimiento del plazo allí señalado.

Sobre las acciones arbitradas en esta oportunidad, corresponde precisar el resultado que a continuación se expone, respecto de cada una de ellas:

A LA SEÑORA
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN DEL
GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
1.5	<p>A través del documento de tesorería ID N° 136.407, de 12 de febrero de 2013, se pagó la factura N° 290, por un monto de \$3.391.500, por la adquisición de equipamiento de soporte promocional, constatándose que dichos bienes no se encuentran incorporados en el sistema de control de inventario del Servicio.</p>	<p>Se adjunta la resolución N° 225, de 2014, corregida por encontrarse con errores de transcripción, mediante la cual se incorpora el equipamiento de soporte promocional en calidad de comodato.</p> <p>Además, el Servicio señala que el sistema de inventario se encuentra en proceso de actualización de acuerdo a los nuevos lineamientos de control para activos fijos, asimismo, el mencionado equipamiento será incorporado a este nuevo sistema de inventario en el mes diciembre del presente año.</p>	<p>Se corrobora lo informado por el Servicio, no obstante se trata de acciones futuras.</p>	<p>Se mantiene la observación.</p>	<p>La materia será incluida en una futura auditoría que se efectúe en ese Servicio.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, no realizó acciones que permitieran subsanar la situación informada en el cuadro N° 2.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTHIAN MÖLLER AGÜERO
Jefe de Control Externo
Contraloría Regional de Aysén
del General Carlos Ibáñez del Campo